

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 190**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **190-2023**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **dieciocho de**
5 **diciembre del año dos mil veintitrés, a las dieciocho horas con treinta minutos;**
6 con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as)
7 y suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Marco Aurelio Sandoval Sánchez- **Presidente**
10 **Municipal**, Pamela Dotti Ortiz- **Vicepresidenta Municipal**, Douglas Hernández
11 Gutiérrez, Christian Sojo Brenes y Marjorie Chacón Mesén - **En propiedad**
12 **supliendo a Mario Rivera Jiménez.**

13
14
15 **REGIDORES SUPLENTES:** Ricardo Aguilar Solano, José Jesús Camacho Ureña,
16 Guiselle Cascante Cerdas, Fabián Méndez Pereira.

17
18
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas**, Evelio
20 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye.**

21
22
23 **AUSENTES:** Mario Rivera Jiménez - **Regidor Propietario**, Wilberth Hernández
24 Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**, Ivannia Mora Gamboa- **Síndica**
25 **suplente distrito Pejibaye**, José Carlos Vindas Ureña- **Síndico propietario**
26 **distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales Rodríguez- **Síndica suplente distrito**
27 **Tucurrique.**

28
29 Asiste la siguiente funcionaria:

30
31 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

1 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

2
3 El señor Presidente, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, da las buenas tardes a los y
4 las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
5 el cual se aprobó en forma unánime.

6
7 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

8
9 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
10 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
11 (para este día 5 de 5).

12
13 **ARTÍCULO III. Audiencias**

14
15 **No hubo.**

16
17
18 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 189**

19
20 **ACUERDO 1º**

21 No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
22 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 189 y la **aprueba y ratifica en**
23 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
24 propietarios, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Pamela Dotti Ortiz, Douglas
25 Hernández Gutiérrez, Christian Sojo Brenes y Marjorie Chacón Mesén.

26
27
28 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

- 29
30 **1. Oficio S.M. 209-2023 con fecha 13 de diciembre, emitido por Hazel**
31 **Saborío Calderón, Secretaria a.i. Concejo Municipal del Distrito de**
32 **Tucurrique.** Les manifiesta lo siguiente "... Para los efectos pertinentes y
33 con todo respeto, me permito transcribir el Acuerdo 1 artículo VI de la sesión
34 ordinaria número 171-2023, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito
35 de Tucurrique, el día 12 de diciembre de 2023, al ser las 18 horas con 30
36 minutos: ACUERDO 1 Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad de

1 los presentes remitir al Concejo Municipal de Jiménez información del
2 proyecto “Conjunto Residencial Sabanillas de Tucurrique” para que se
3 analice los criterios para considerar la declaratoria de interés cantonal.
4 ACUERDO EN FIRME...”

6 **ACUERDO 1º**

7 Con base a la información presenta por el Concejo Municipal de Distrito de
8 Tucurrique, referente a la presentación del Proyecto “Conjunto Residencial
9 Sabanillas de Tucurrique” y solicitud de declaratoria de Interés Cantonal del
10 proyecto en cuestión. Este Concejo acuerda, por unanimidad, aprobar la
11 declaratoria de Interés Cantonal del Proyecto “Conjunto Residencial Sabanillas de
12 Tucurrique” para la construcción de 192 soluciones habitacionales.

- 13
- 14 **2. Oficio AL-CPESEG-426-2023, con fecha 13 de diciembre, emitido por la**
15 **señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativa VII,**
16 **Asamblea Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión
17 Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, mediante moción
18 aprobada el 12 de diciembre del 2023, en la sesión extraordinaria N°16, se
19 solicita el criterio de la municipalidad, del texto sustitutivo del proyecto de Ley
20 Expediente N.º 23.642” LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN
21 PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES”, el cual se
22 adjunta....”

23 **ACUERDO 2º**

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
25 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.
26

- 27
- 28 **3. Copia del Oficio N°DFOE-LOC-2421 (18319) con fecha 14 de diciembre,**
29 **emitido por la licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área,**
30 **Contraloría General de la República.** Les manifiesta lo siguiente “...Se
31 acusa y se atienden los oficios n.os Ofic.Int.19-2023 de 14 de noviembre de
32 2023 y Ofic.Int.23-2023 de 24 de noviembre de 2023, mediante los cuales se
33 comunica, que respecto al nombramiento del Auditor Interno del Concejo
34 Municipal de Distrito de Tucurrique; ya se dio un tercer proceso de
35 contratación, iniciando el pasado sábado 11 de noviembre pasado, con la
36 publicación en en el Diario La Extra, del concurso y la recepción de ofertas,

1 con fecha límite al viernes 17 de noviembre del año en curso. De dicho
2 concurso solo se recibió un oferta posible de un postulante que cumple,
3 según lo indican, los requisitos, por lo que finalizaron así el concurso.
4 Además, solicitan al Órgano Contralor, asesoría o autorización para seguir
5 con el procedimiento de realizar la contratación del único postulante que se
6 recibió, y que indican cuenta con las condiciones solicitadas en el perfil para
7 el puesto de auditor interno, pues hacen saber que el Concejo Municipal de
8 Distrito de Tucurrique tiene toda la disposición de realizar la contratación del
9 auditor para la transparencia de los procesos. Respecto de lo anterior, como
10 ya se les ha indicado en otras oportunidades¹, la principal responsabilidad
11 del sistema de control interno de la entidad le corresponde al órgano que
12 ostenta la jerarquía institucional, que en este caso recae en el Concejo
13 Municipal de Distrito de Tucurrique en pleno², aunque para ello, cuente con
14 el apoyo de la Administración Municipal a la que pertenecen. Por lo tanto,
15 quien debe tomar las decisiones dentro del concurso y comunicar lo
16 correspondiente referente al proceso, es el Concejo Municipal de Distrito,
17 emitiendo los acuerdos que correspondan y expresando en ellos su voluntad
18 como órgano colegiado, apegándose a lo que para los efectos establece la
19 Ley General de Control Interno (LGCI)³ y los *Lineamientos sobre gestiones*
20 *que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR*
21 *(Lineamientos)*. Para ello deberán seguir las indicaciones que al efecto,
22 dispone el apartado 2.3 de los *Lineamientos*, respecto del nombramiento a
23 plazo indefinido de los auditores internos, designando especial atención a los
24 puntos 2.3.2 Formación de expediente, 2.3.5 Recepción y valoración de
25 nominaciones, 2.3.6 Integración de terna o nómina, 2.3.7 Comunicación de
26 los resultados a los participantes y 2.3.8 Requisitos de la solicitud de
27 aprobación de procesos para nombramiento indefinido, si es que requieren
28 presentar la solicitud correspondiente de aprobación del proceso para el
29 nombramiento definitivo del auditor interno, proceso debe presentarse en una
30 gestión separada del seguimiento. En virtud de lo anterior, se toma nota de
31 dicha información, y se les insta a continuar con todas las acciones
32 necesarias para concretar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna
33 de manera indefinida, de conformidad con lo establecido por la LGCI y los
34 *Lineamientos*; y remitir la información necesaria para requerir la aprobación
35 del proceso concursal de ser lo procedente, o informar sobre los avances
36 correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que para ello,

1 medie un requerimiento expreso; cumpliendo a cabalidad con lo programado
2 en su cronograma, para garantizar el nombramiento del titular de la Auditoría
3 Interna de ese Concejo Municipal de Distrito en el menor tiempo posible....”

4 **Se toma nota**

- 5
- 6 **4. Copia del Oficio N°520-2023-DGVM, con fecha 14 de diciembre, emitido**
7 **por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Encargado del**
8 **Departamento de Gestión Vial de esta Municipalidad, dirigida al**
9 **ingeniero Minor Villegas, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes,**
10 **CONAVI.** Les manifiesta lo siguiente “...En atención al proyecto de
11 estabilización a la Ruta Nacional 10, en el sector de Juan Viñas, la que
12 actualmente se encuentra en proceso de ejecución, deseo consultarle sobre
13 las obras de mitigación a realizar en el punto donde se colocaron varias
14 alcantarillas en el muro de gaviones construido, tal como se observa en las
15 siguientes imágenes.



16 Cabe acotar que el Barrio El INVU de Juan Viñas, ubicado al pie del talud donde se
17 realizan los trabajos, históricamente ha presentado una problemática constante por
18 una ineficiente canalización de las aguas pluviales, principalmente de la Ruta
19 Nacional 10. Precisamente la inadecuada canalización de este desfogue y la falta
20 de mantenimiento de este paso de alcantarilla, fue la principal causante de la
21 afectación tanto a la Ruta Nacional 10 como a las propiedades aledañas con las
22 lluvias de julio del 2021.



1 Por tal motivo, le solicito revalorar técnicamente la posibilidad de no colocar este
2 paso de alcantarilla y canalizar estas aguas por la Ruta Nacional 10, llegando hasta
3 el desfogue ubicado en el sector posterior del Ingenio de la Hacienda Juan Viñas,
4 de igual manera sobre la misma ruta nacional. **Se toma nota**

- 5
- 6 **5. Copia de correo electrónico, con fecha 14 de diciembre, emitido por el**
7 **ingeniero Minor Andrés Villegas Garro, de CONAVI, al arquitecto Luis**
8 **Enrique Molina Vargas.** Les manifiesta lo siguiente: "...de acuerdo con lo
9 indicado en el oficio adjunto, se le indica lo siguiente: 1. En primera instancia,
10 se le indica que la solicitud de no colocar el paso, lo hace de forma
11 extemporánea. El proyecto incluso se presentó hace meses en la
12 Municipalidad de Jimenez para conocimiento de todos. 2. Ahora bien, el paso
13 de alcantarillado que se va colocar no es nuevo, siempre ha existido, solo
14 estamos procediendo con su sustitución. 3. El proyecto que se está
15 desarrollando, es un proyecto integral que contempla todo tipo de obras, de
16 manera que, se puede mitigar en todo aspecto los problemas que
17 existían con la canalización de las aguas. Es decir, las aguas van a desfogar
18 por su línea natural y no por todo el talud como se muestra en las fotos. Para
19 ellos están previstas todas las obras de drenaje para su
20 adecuada conducción. 4. Si anteriormente, se dieron problemas en la
21 conducción de las aguas, fue justamente por un paso de alcantarilla sin la
22 suficiente capacidad hidráulica, la falta de obras de canalización y contratos
23 de mantenimientos.



1

2 Así es la cosas su sugerencia es inviable, se trabaja en obras de mitigación y la
3 conducción de las aguas se dará por el cauce natural que siempre ha existido...”

4 **Se toma nota**

5

- 6 **6. Copia del Oficio N°525-2023-DGVM, con fecha 15 de diciembre, emitido**
7 **por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Encargado del**
8 **Departamento de Gestión Vial de esta Municipalidad, dirigida al**
9 **ingeniero Minor Villegas, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes,**
10 **CONAVI.** Les manifiesta lo siguiente “...En atención a su respuesta brindada
11 por correo electrónico sobre la situación de la alcantarilla colocada en el muro
12 de gaviones sobre ruta 10, deseo indicar lo siguiente: *(se transcriben las*
13 *respuestas del correo electrónico y se atienden las mismas).* *En primera*
14 *instancia, se le indica que la solicitud de no colocar el paso, lo hace de forma*
15 *extemporánea. El proyecto incluso se presentó hace meses en la*
16 *Municipalidad de Jimenez para conocimiento de todos.* Ciertamente el
17 proyecto fue presentado a la comunidad, sin embargo, desde las visitas
18 previas realizadas por su persona, tanto la Alcaldía Municipal como mi
19 persona expresaron la solicitud de canalizar las aguas pluviales por medio
20 de la cuneta, hasta el sector posterior de la Hacienda Juan Viñas, donde
21 existe un canal de desfogue con mejores condiciones que el que desean
22 utilizar actualmente en el INVU. Dicha situación nuevamente fue externada a
23 la empresa COGUSA, adjudicataria del proyecto, en la reunión realizada en
24 julio de este año en las instalaciones de la Municipalidad con las fuerzas vivas
25 del distrito, donde los mismos invitados expresaron preocupación por el
26 manejo de las aguas pluviales del sector. *Ahora bien, el paso de*
27 *alcantarillado que se va colocar no es nuevo, siempre ha existido, solo*
28 *estamos procediendo con su sustitución. El proyecto que se está*
29 *desarrollando, es un proyecto integral que contempla todo tipo de obras, de*
30 *manera que, se puede mitigar en todo aspecto los problemas que*

1 *existían con la canalización de las aguas. Es decir, las aguas van a desfogar*
2 *por su línea natural y no por todo el talud como se muestra en las fotos. Para*
3 *ellos están previstas todas las obras de drenaje para su*
4 *adecuada conducción.* En el correo electrónico de respuesta, se incluye un
5 esquema de las intenciones a realizar en el proyecto, en cuanto al desfogue
6 de las aguas pluviales:



7
8 Sin embargo, la elaboración de esta información es un poco artesanal y no
9 se observa un detalle técnico ni constructivo adecuado en cuanto a
10 dimensiones, longitud, así como las obras de mitigación a realizar.

11 Por favor facilítenos la información técnica correspondiente a estos trabajos
12 para la canalización de aguas, puesto que como ya se ha indicado, este
13 sector ha presentado problemas significativos con el manejo de aguas
14 pluviales, provocando inundaciones en el barrio El INVU de manera
15 constante. Cabe indicar también, que este canal de desfogue propuesto se
16 encuentra dentro de varias propiedades privadas que presentan pendientes
17 muy altas y alrededor se encuentran muchas viviendas. Además, es
18 importante indicar que mantener un canal de desfogue en estas condiciones
19 sin la colocación de un recubrimiento de concreto y disipadores de energía,
20 podría provocar un aumento en la erosión de los terrenos, lo que
21 incrementaría la problemática de inundaciones en el sector de El INVU. *Si*
22 *anteriormente, se dieron problemas en la conducción de las aguas, fue*
23 *justamente por un paso de alcantarilla sin la suficiente capacidad hidráulica,*
24 *la falta de obras de canalización y contratos de mantenimientos.*

25 De igual manera, como su persona acota, una de las principales
26 problemáticas es el poco o nulo mantenimiento que se le da a los sistemas
27 de drenaje de las rutas nacionales del cantón.

28 ¿Existe para el año 2024 el presupuesto correspondiente para brindar un
29 mantenimiento adecuado a los sistemas de drenaje de las rutas nacionales

1 del cantón de Jiménez, por parte del Consejo Nacional de Vialidad? **Se toma**
2 **nota**

3
4 **7. Oficio N°IAGR-04-2023, con fecha 15 de diciembre, emitido por la**
5 **licenciada Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna de esta Municipalidad.**

6 Les manifiesta lo siguiente "... Para su conocimiento, me permito remitirle el
7 informe INFORME No IA-2023-003, preparado por esta Auditoría Interna, en
8 el cual se consignan los resultados del informe correspondiente a INFORME
9 CARACTER ESPECIAL SOBRE LA GESTION POR RESULTADOS DE LA
10 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ. La información que se solicita en este
11 estudio para acreditar el cumplimiento de las recomendaciones, deberá
12 remitirse en los plazos indicados, a mi persona. Además deberán hacer
13 entrega de una copia del informe a los encargados del seguimiento de
14 recomendaciones, quienes deberán brindar la información que se le requiera
15 a efectos de dar el seguimiento correspondiente a cada una de las
16 recomendaciones del informe. Las funciones asignadas a los encargados del
17 seguimiento de recomendaciones no deberán confundirse con las del
18 destinatario de las recomendaciones, pues este último es el único
19 responsable de realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento
20 a éstas e informar oficialmente sobre su avance y cumplimiento. En caso de
21 que se incumpla con estas recomendaciones en forma injustificada, una vez
22 agotado el plazo otorgado para cumplirlas, esta Auditoría Interna podrá iniciar
23 una investigación para la determinación de eventuales responsabilidades
24 administrativas, civiles o penales que correspondan de conformidad con el
25 ordenamiento jurídico vigente. ..." **Se toma nota**

26
27 **8. Oficio N°IACT-16-2023 con fecha 15 de diciembre, emitido por la**
28 **licenciada Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna de esta Municipalidad**

29 Les manifiesta lo siguiente: "... Para su conocimiento, me permito remitirle el
30 informe **IA-2023-006**, preparado por esta Auditoría Interna, en el cual se
31 consignan los resultados del informe correspondiente a **INFORME DEL**
32 **ESTUDIO DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL**
33 **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE TESORERÍA DE LA**
34 **MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ.** La información que se solicita en este
35 estudio para acreditar el cumplimiento de las recomendaciones, deberá
36 remitirse en los plazos indicados, a mi persona. Además deberán hacer

1 entrega de una copia del informe a los encargados del seguimiento de
 2 recomendaciones, quienes deberán brindar la información que se le requiera
 3 a efectos de dar el seguimiento correspondiente a cada una de las
 4 recomendaciones del informe. Las funciones asignadas a los encargados del
 5 seguimiento de recomendaciones no deberán confundirse con las del
 6 destinatario de las recomendaciones, pues este último es el único
 7 responsable de realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento
 8 a éstas e informar oficialmente sobre su avance y cumplimiento. En caso de
 9 que se incumpla con estas recomendaciones en forma injustificada, una vez
 10 agotado el plazo otorgado para cumplirlas, esta Auditoría Interna podrá iniciar
 11 una investigación para la determinación de eventuales responsabilidades
 12 administrativas, civiles o penales que correspondan de conformidad con el
 13 ordenamiento jurídico vigente...” **Se toma nota**

14
 15 **9. Oficio AI-116-2023 fechado 15 de diciembre, enviado por la señora**
 16 **Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.** Les manifiesta lo siguiente “...Se
 17 procede a presentar el informe de teletrabajo según: oficio N° SC-391-2020,
 18 transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la Sesión Ordinaria N°33,
 19 celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020.

20 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

21 **Dependencia: Auditoría Interna**

22 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

23 **Fecha del informe: 15 de diciembre 2023**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
11/12/2023 Lunes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoría
11/12/2023 Lunes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoría
11/12/2023 Lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoría
11/12/2023 Lunes	Denuncias	Atención a denuncias	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoría para el año 2023
13/12/2023 Miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoría
13/12/2023 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoría
13/12/2023 Miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoría

13/12/2023 Miércoles	Archivo	Archivo de documentos	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023
13/12/2023 Miércoles	Gradación	Graduación de 9° mi hijo Thomas	Se entrega comprobante a la Alcaldía
14/12/2023 Jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
14/12/2023 Jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
14/12/2023 Jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
14/12/2023 Jueves	Auditoria Especial	Revisión final informe de Tesorería	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2023

1
2 **Se toma nota**

3
4 **10. Oficio N°72-2023-PMJ, con fecha 15 de diciembre, emitido por la señora Daniella Quesada Hernández – Proveeduría Municipal.** Les manifiesta lo siguiente: "...De acuerdo al oficio **521-2023-DGVM**, En revisión de las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación SICOP **2023LD-000069-0004500001**, para la Reconstrucción de Sistemas de Drenaje Servicio de Aseo de vías Distrito La Victoria, se indica lo siguiente:

- 5
6
7
8
9
10 1. Se recibe 1 oferta, tal como se observa en la pantalla de visualización del SICOP:

Número de procedimiento	2023LD-000069-0004500001	Número de SICOP	20231211364 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	RECONSTRUCCIÓN SISTEMAS DE DRENAJE SERVICIO ASEO DE VIÁS, INVERSIÓN DISTRITO LA VICTORIA		
Fecha/hora de publicación	14/12/2023 10:28	Encargado	DANIELLA QUESADA HERNANDEZ
Fecha de tipo de cambio	14/12/2023	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	No		
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Número de proveedores participantes : 1 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 1 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) 		
Estado de la apertura	Apertura finalizada		

Posición de ofertas	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor			Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	
1	2023LD-000069-0004500001-Partida 1-Oferta 1 CONSTRUCTORA J.S. R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	No	100	8.612.500 [CRC] 14/12/2023 09:39	16.237,745 1	Continúa para estudio de oferta

1 resultados

- 12
13 2. La oferta cumple con la información solicitada en el pliego de condiciones, sin embargo, excede el contenido presupuestario correspondiente, por lo que es necesario realizar un ajuste en las cantidades a contratar de la siguiente manera:

TRAMO B

Región de pago	Material	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo
	Demoliciones estructuras existentes	25,00	m	€ 5 000,00	€ 125 000,00
CR 209.01	Excavaciones para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	4,00	m3	€ 5 000,00	€ 20 000,00
CR 311.03	Capa Granular de rodadura, Graduación Base 1 1/2"	7,00	m3	€ 18 500,00	€ 129 500,00
CR 552.03	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (Cunetas y cabezales)	3,00	m3	€ 190 000,00	€ 570 000,00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	2,00	m3	€ 18 500,00	€ 37 000,00
SubTotal					€ 881 500,00

TRAMO C

Región de pago	Material	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo
	Demoliciones estructuras existentes	110,00	m	€ 5 000,00	€ 550 000,00
CR 209.01	Excavaciones para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	25,00	m3	€ 5 000,00	€ 125 000,00
CR 311.03	Capa Granular de rodadura, Graduación Base 1 1/2"	10,00	m3	€ 16 500,00	€ 165 000,00
CR 552.03	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (Cunetas y cabezales)	13,00	m3	€ 190 000,00	€ 2 470 000,00
CR 555.01	Estructuras de acero (Parrilla metalica 3,5*1	1,00	Global	€ 350 000,00	€ 350 000,00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	15,00	m3	€ 15 500,00	€ 232 500,00
SubTotal					€ 3 892 500,00

1 Por lo anterior solamente es posible adjudicar los tramos B y C, indicados en
2 el pliego de condiciones, por un monto total de €4.774.000 (CUATRO
3 MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL COLONES).

4 **CUADRO DE EVALUACIÓN:**

[2. Evaluación de ofertas realizadas]

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios	-
1	CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023LD-000069-0004500001-Partida 1-Oferta 1	100	No	<input type="button" value="Consultar"/>

1 resultados [1 de 1 páginas]

1

2 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

3 De acuerdo al oficio 521-2023-DGVM y a lo solicitado en el pliego de condiciones,
4 se recomienda adjudicar la licitación **2023LD-000069-0004500001**, a la empresa
5 CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula
6 jurídica 3102706634. Por un monto total de **¢4.774.000 (CUATRO MILLONES**
7 **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL COLONES)**.

8 Para los siguientes trabajos, ajustados al contenido presupuestario:

TRAMO B

Región de pago	Material	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo
	Demoliciones estructuras existentes	25,00	m	¢ 5 000,00	¢ 125 000,00
CR 209.01	Excavaciones para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	4,00	m3	¢ 5 000,00	¢ 20 000,00
CR 311.03	Capa Granular de rodadura, Graduación Base 1 1/2"	7,00	m3	¢ 18 500,00	¢ 129 500,00
CR 552.03	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (Cunetas y cabezales)	3,00	m3	¢ 190 000,00	¢ 570 000,00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	2,00	m3	¢ 18 500,00	¢ 37 000,00
SubTotal					¢ 881 500,00

TRAMO C

Región de pago	Material	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo
	Demoliciones estructuras existentes	110,00	m	¢ 5 000,00	¢ 550 000,00
CR 209.01	Excavaciones para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	25,00	m3	¢ 5 000,00	¢ 125 000,00
CR 311.03	Capa Granular de rodadura, Graduación Base 1 1/2"	10,00	m3	¢ 16 500,00	¢ 165 000,00
CR 552.03	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (Cunetas y cabezales)	13,00	m3	¢ 190 000,00	¢ 2 470 000,00

CR 555.01	Estructuras de acero (Parrilla metalica 3,5*1	1,00	Global	₡ 350 000,00	₡ 350 000,00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	15,00	m3	₡ 15 500,00	₡ 232 500,00
SubTotal					₡ 3 892 500,00

1 Este compromiso se pagará del código:

- 2 • **5.03.06.17.1.08.02.00** Mantenimiento de Vías de comunicación

3 Una vez que sea adjudicada dicha licitación, se seguirá con el procedimiento en la
4 plataforma SICOP

5 De acuerdo al oficio 522-2023-DGVM, en revisión de las ofertas presentadas en el
6 Proceso de Contratación SICOP **2023LD-000072-0004500001**, para la
7 Construcción de un muro de contención en el camino San Joaquín de Pejibaye, se
8 indica lo siguiente:

9 3. Se reciben 3 ofertas, tal como se observa en la pantalla de visualización del
10 SICOP:

Número de procedimiento	2023LD-000072-0004500001	Número de SICOP	20231211506 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN CAMINO SAN JOAQUÍN DE PEJIBAYE		
Fecha/hora de publicación	14/12/2023 11:48	Encargado	DANIELLA QUESADA HERNANDEZ
Fecha de tipo de cambio	14/12/2023	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	No		
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 3 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 3 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura finalizada		

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼			Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2023LD-000072-0004500001-Partida 1-Oferta 1	No	93	8.250.733,31 [CRC]	15.555,681	Continúa para estudio de oferta
	CONSTRUCTORA CARLOS MORA S.K.J. Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIM			13/12/2023 16:26	9	
2	2023LD-000072-0004500001-Partida 1-Oferta 2	No	83,36	9.655.000 [CRC]	18.203,243	Continúa para estudio de oferta
	CONSTANCIO UMAÑA ARROYO			13/12/2023 19:18	1	
3	2023LD-000072-0004500001-Partida 1-Oferta 3	No	86,5	9.925.000 [CRC]	18.712,293	Continúa para estudio de oferta
	CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			14/12/2023 10:02	1	

3 resultados

11

12

13

4. Se realiza la revisión de los requisitos solicitados en el pliego cartelario, con el siguiente resultado:

EMPRESA	AL DIA CON IMPUESTOS	DECLARACIONES	CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA EN EL CFIA	CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO AL CFIA	DECLARACIÓN JURADA BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	MAQUINARIA			PATENTE MUNICIPAL	SUMARIO DE CANTIDADES
						DERECHO CIRCULACIÓN	RTV	MAQUINARIA MINIMA		
CONSTRUCTORA CARLOS MORA S.K.J. Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIM	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	NO	CUMPLE	CUMPLE
CONSTANCIO UMAÑA ARROYO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	SI	SI	NO	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1
2
3
4

En la revisión se observa que tanto la Constructora Carlos Mora S.K.J. S.A. y Constancio Umaña Arroyo no cumplen con la antigüedad solicitada de la maquinaria a incorporar en el frente de trabajo.

Maquinaria CARLOS MORA S.K.J. S.A.		
Maquina	Año oferta	Año empresa
Vangonetas	2007	1999
Vangonetas	2007	2000
RETROEXCAVADORA	2014	2007
RETROEXCAVADORA	2014	2021

Maquinaria CONSTANCIO UMAÑA ARROYO		
Maquina	Año oferta	Año empresa
Vangonetas	2007	1999
RETROEXCAVADORA	2014	2006

5
6
7

5. Por lo anterior se considera que solamente la oferta presentada por la Constructora JSR S.R.L, cumple con lo indicado en el pliego cartelario.

CUADRO DE EVALUACIÓN:

[2. Evaluación de ofertas realizadas]					
Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios	-
1	CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023LD-000072-0004500001-Partida 1-O oferta 3	100	No	<input type="button" value="Consultar"/>

8
9
10
11
12
13
14
15

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De acuerdo al oficio 522-2023-DGVM y a lo solicitado en el pliego de condiciones, se recomienda adjudicar la licitación **2023LD-000072-0004500001**, a la empresa CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica **3102706634**. Por un monto total de **¢ 9.925.000 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL COLONES EXACTOS)**

Para los siguientes trabajos:

Reglón de pago	Material	Cantidad	Unidad
----------------	----------	----------	--------

CR 552.01 (a)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (Muro de contención)	25,00	m3
CR 552.01 (b)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (Cunetas)	5,00	m3
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	55,00	m3
CR 201.01	Limpieza y desmonte	0,10	ha
CR 204.05	Material de prestamo para acabado - Caso 2	75,00	m3
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	75,00	m3

1 Este compromiso se pagará del código:

- 2 • **5.03.02.810.1.08.02.0** Mantenimiento de Vías de comunicación

3 Una vez que sea adjudicada dicha licitación, se seguirá con el procedimiento en la
4 plataforma SICOP

5 De acuerdo al oficio 524-2023-DGVM, en revisión de las ofertas presentadas en el
6 Proceso de Contratación SICOP **2023LD-000071-0004500001**, para la
7 Demarcación Vial en el Distrito de Juan Viñas, se indica lo siguiente:

8 6. Se reciben 2 ofertas, tal como se observa en la pantalla de visualización del
9 SICOP:

10

Número de procedimiento	2023LD-000071-0004500001	Número de SICOP	20231211493 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	DEMARCACIÓN VIAL DISTRITOS JUAN VIÑAS Y PEJIBAYE		
Fecha/hora de publicación	14/12/2023 10:31	Encargado	DANIELLA QUESADA HERNANDEZ
Fecha de tipo de cambio	14/12/2023	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	No		
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 2 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) 		
Estado de la apertura	Apertura finalizada		

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼			Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2023LD-000071-000450001-Partida 1-Oferta 1	No	92	6.716.500 [CRC]	12.663,084	Continúa para estudio de oferta
	J L SEÑALIZACION Y ARQUITECTURA SOCIEDAD ANONIMA			12/12/2023 15:59	18	
2	2023LD-000071-000450001-Partida 1-Oferta 2	No	84,79	8.292.500 [CRC]	15.634,427	Continúa para estudio de oferta
	SERVICIOS DE SEÑALAMIENTO VIAL SOCIEDAD ANONIMA			13/12/2023 15:49	4	

2 resultados

7. Se realiza la revisión de los requisitos solicitados en el pliego cartelario, donde se observa que ambos oferentes cumplen con lo solicitado en el mismo.

CUADRO DE EVALUACIÓN:

[2. Evaluación de ofertas realizadas]					
Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios	-
1	J L SEÑALIZACION Y ARQUITECTURA SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000071-0004500001-Partida 1-Oferta 1	100	Sí	<input type="button" value="Consultar"/>
2	SERVICIOS DE SEÑALAMIENTO VIAL SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000071-0004500001-Partida 1-Oferta 2	84,79	Sí	<input type="button" value="Consultar"/>

2 resultados [1 de 1 páginas]

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De acuerdo al oficio 524-2023-DGVM y a lo solicitado en el pliego de condiciones, se recomienda adjudicar la licitación **2023LD-000071-0004500001**, a la empresa J L SEÑALIZACION Y ARQUITECTURA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101126423. Por un monto total de ¢ 6.716.500 (SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEESCISEIS MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS)

DISTRITOS JUAN VIÑAS, LA VICTORIA				
SEÑALAMIENTO VERTICAL				
Item	Tipo de señal	Nomencl	Cantidad	Unidad
1	Señal de ALTO vertical, con poste	R-1-1	10	un
3	Placa complementaria sentido de vía	R-15-XX	10	un
4	Señal CHEVRON, con poste	P-1-9	20	un
5	Señal REDUCTOR DE VELOCIDAD, con poste	P-9-12	10	un
6	Línea blanca continua (Material termoplástico INTE 11-02-01 Parte III)		1750	m
7	Línea amarilla continua (Material termoplástico INTE 11-02-01 Parte III)		700	m

1	Para los	8	Flechas direccionales (Material termoplástico INTE 11-02-01 Parte III)		10	un
		9	Alto, con su respectiva línea de paro (Material termoplástico INTE 11-02-01 Parte III)		5	un
		10	Letreros de escuela (Material termoplástico INTE 11-02-01 Parte III)		2	un
		11	Demarcación reductor de velocidad color amarillo (Pintura Agua INTE-11-02-01)		10	un

2 siguientes trabajos:

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

22 Este compromiso se pagará del código:

- 23 • **5.03.02.811.5.02.02 Vías de comunicación**

24 Una vez que sea adjudicada dicha licitación, se seguirá con el procedimiento en la
25 plataforma SICOP

1 De acuerdo al oficio **144-GAMJ-2023**, en revisión de la oferta presentada en el
 2 proceso de contratación **2023LD-000074-0004500001** del Sistema Integrado de
 3 Compras Públicas, para la contratación del servicio de operación y administración
 4 del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables de la Municipalidad de
 5 Jiménez (CRRV) se detalla lo siguiente:

6 Se recibe 1 oferta, tal como se observa en la pantalla de visualización del SICOP

Número de procedimiento	2023LD-000074-0004500001	Número Identificador	20231211695 - 00 -
Descripción del procedimiento	Contratación del servicio de operación y administración del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables de la Municipalidad de Jiménez		
Fecha de tipo de cambio	14/12/2023 Consulta del tipo de cambio	Mejora de Precios	No
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Número de proveedores participantes : 1 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 1 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) 		
Estado	Finalización de la apertura		

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta Nombre del proveedor ▼	Oferentes alternativos	Calificación de la evaluación	Precio presentado ▼ Estado de la oferta	Conversión de precio [USD] ▼ Documento adjunto
1	1	2023LD-000074-0004500001-Partida 1-O YAMILETH FERNANDEZ VEGA	No	100	6.000.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	11.312,217 6

1 resultados

16 **Verificación del cumplimiento del requisito de admisibilidad:**

Requisito de admisibilidad	Cumplimiento de oferente
El oferente deberá ser una persona física o jurídica, la cual debe contar con capacitación sobre la separación y clasificación de residuos, y como medio de verificación debe facilitar el título respectivo.	Sí, se adjuntó título, de la señora Fernández, sobre el curso Recuperación de desechos sólidos municipales reciclables y reutilizables, impartido por el Instituto Nacional de Aprendizaje.

17 **1. Rubros a calificar:**

Rubros	Oferente	Calificación
	YAMILETH FERNANDEZ VEGA	
Precio	500.000 CRC	55 %
Experiencia	Más de 6 años de experiencia en municipalidades La oferente indica que tiene 10 años de dedicarse a este trabajo.	30 %
Nivel de escolaridad	Grado escolar: Cuarto grado de Educación General Básica.	5 %

Participación ciudadana y ubicación geográfica	Menos de 10 km de distancia del CRRV. La oferente indica que vive en La Victoria. 200 metros al sur del parquecito.	10%
Calificación total		100 %

1 Por tanto, según el requisito de admisibilidad y el contenido de la oferta, se concluye
2 que la oferta de la señora Yamileth Fernández, cumple con lo solicitado.

3 **CUADRO DE EVALUACIÓN**

[2. Evaluación de ofertas realizadas]

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios
1	YAMILETH FERNANDEZ V EGA	2023LD-000074-0004500001-Partida 1-Oferta 1	100	No

4

5 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

6 De acuerdo al oficio 144-GAMJ-2023 y a lo solicitado en el pliego de condiciones,
7 se recomienda adjudicar la licitación **2023LD-000074-0004500001**, a la señora
8 Yamileth Fernández Vega, cédula de identidad 303180115. Por un monto total de ¢
9 4.800.000,00 (*CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL COLONES EXACTOS*).

10 A partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024, prorrogable anualmente
11 hasta el año 2027, inclusive; cada año se revisará el precio del contrato y el mismo
12 podrá aumentar o disminuir de acuerdo al mercado. La ejecución del contrato queda
13 sujeta a la aprobación del presupuesto ordinario 2004 por parte de la Contraloría
14 General de La República.

15 Los pagos se harán de manera mensual, la última semana de cada mes.

16 Este compromiso se pagará del código:

- 17 • 5.02.16.1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo-Depósito y Tratamiento
18 de Basura.

19 Una vez que sea adjudicada dicha licitación, se seguirá con el procedimiento en la
20 plataforma SICOP

21 De acuerdo al oficio **DCCV-275-2023**, en revisión de la oferta presentada en el
22 proceso de contratación **2023LD-000073-0004500001** del Sistema Integrado de
23 Compras Públicas, para
24 SOBRELOSA CANCHA DE BASQUET PLAZA VIEJA Y MALLA CANCHA EL HU
25 MO se detalla lo siguiente:

26 Se reciben 3 ofertas, tal como se observa en la pantalla de visualización del SICOP

Número de procedimiento	2023LD-000073-0004500001	Número Identificador	20231211693 - 00 -
Descripción del procedimiento	SOBRELOSA CANCHA DE BASQUET PLAZA VIEJA Y MALLA CANCHA EL HUMO		
Fecha de tipo de cambio	14/12/2023 Consulta del tipo de cambio	Mejora de Precios	No
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 3 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 3 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado	Finalización de la apertura		

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio [USD]
		Nombre del proveedor			Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2023LD-000073-0004500001-Partida 1-O ferta 1 CONSTRUCTORA CARLOS MORA S.K. J. Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIM	No	95	7.808.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	14.720,965 6
1	2	2023LD-000073-0004500001-Partida 1-O ferta 2 SHIRLEY ZARATE ARROYO	No	94,8	8.350.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	15.742,836 1
1	3	2023LD-000073-0004500001-Partida 1-O ferta 3 ESTEBAN MANUEL MORA ACUÑA	No	77,34	10.892.889,91 [CRC] Continúa para estudio de oferta	20.537,123 1

3 resultados

12 **a. Oferta de Constructora Carlos Mora S.K.J. y Asociados Sociedad Anónima**

13 A. Precio:

14 Oferta de Constructora Carlos Mora S.K.J. y Asociados Sociedad
 15 Anónima, cotiza un monto de **¢7.808.000**

16 B. Tiempo de entrega: (50 días hábiles como máximo)

17 Oferta de Constructora Carlos Mora S.K.J. y Asociados Sociedad
 18 Anónima, indica un tiempo de entrega de **25 días hábiles.**

19 C. Experiencia comprobada:

20 Oferta de Constructora Carlos Mora S.K.J. y Asociados Sociedad
 21 Anónima, indica trabajos de más de 7 trabajos de construcción.

22 La oferta presentada cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos
 23 solicitados en el cartel.

24 **b. Oferta de Ing. Shirley Zárate Arroyo**

25 D. Precio:

26 Oferta de Ing. Shirley Zárate Arroyo, cotiza un monto de **¢8.350.000**

27 E. Tiempo de entrega: (50 días hábiles como máximo)

28 Oferta de Ing. Shirley Zárate Arroyo, indica un tiempo de entrega de 25
 29 **días hábiles.**

30 F. Experiencia comprobada:

31 Oferta de Ing. Shirley Zárate Arroyo, indica trabajos de más de 7 trabajos
 32 de construcción.

33 La oferta presentada cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos
 34 solicitados en el cartel.

35 **Oferta de ESTEBAN MANUEL MORA ACUÑA**

1 G. Precio:

2 Oferta de ESTEBAN MANUEL MORA ACUÑA, cotiza un monto de
3 **¢10.892.889,91**

4 H. Tiempo de entrega: (50 días hábiles como máximo)

5 Oferta de ESTEBAN MANUEL MORA ACUÑA, indica un tiempo de
6 entrega de **25 días hábiles**.

7 I. Experiencia comprobada:

8 Oferta de ESTEBAN MANUEL MORA ACUÑA, indica trabajos de más
9 de 7 trabajos de construcción.

10 La oferta presentada cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos
11 solicitados en el cartel.

12 **CUADRO DE EVALUACIÓN**

[2. Evaluación de ofertas realizadas]					
Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios	-
1	CONSTRUCTORA CARLOS MORA S.K.J. Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000073-0004500001-Partida 1-O ferta 1	100	No	<input type="button" value="Consultar"/>
2	SHIRLEY ZARATE ARROYO	2023LD-000073-0004500001-Partida 1-O ferta 2	94,8	No	<input type="button" value="Consultar"/>
3	ESTEBAN MANUEL MORA ACUÑA	2023LD-000073-0004500001-Partida 1-O ferta 3	77,34	No	<input type="button" value="Consultar"/>

13
14 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

15 De acuerdo al oficio **DCCV-275-2023** y a lo solicitado en el pliego de condiciones,
16 se recomienda adjudicar la licitación **2023LD-000073-0004500001**, a la empresa
17 CONSTRUCTORA CARLOS MORA S.K.J. Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA,
18 cédula jurídica 3101472954. Por un monto total de ¢ 7.808.000,00 (SIETE
19 MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL COLONES EXACTOS).

20 Este compromiso se pagará del código:

- 21 • 5.03.06.09.1.08.03.00 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras
- 22 • 5.03.06.12.1.08.03.00 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras

23 Una vez que sea adjudicada dicha licitación, se seguirá con el procedimiento en la
24 plataforma SICOP

25 De acuerdo al oficio **DCCV-276-2023**, en revisión de la oferta presentada en el
26 proceso de contratación **2023LD-000076-0004500001** del Sistema Integrado de
27 Compras Públicas, para

28 CONSTRUCCIÓN ACCESOS COMPOSTAJE JUAN VIÑAS se detalla lo siguiente:

29 Se reciben 3 ofertas, tal como se observa en la pantalla de visualización del SICOP:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio [USD]
1	1	2023LD-000076-0004500001-Partida 1-O ferta 2 CONSTRUCTORA CARLOS MORA S.K. J. Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIM	No	95	7.977.085,27 [CRC]	15.078,701
1	2	2023LD-000076-0004500001-Partida 1-O ferta 3 CONSORCIO GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA	No	91,46	8.930.118 [CRC]	16.880,173
1	3	2023LD-000076-0004500001-Partida 1-O ferta 1 LUIS CARLOS PICADO IROLA	No	71,67	12.350.000 [CRC]	23.344,612

c. Oferta de Constructora Carlos Mora S.K.J. y Asociados Sociedad Anónima

J. Precio:
Oferta de Constructora Carlos Mora S.K.J. y Asociados Sociedad Anónima, cotiza un monto de ₡7.977.085,27

K. Tiempo de entrega: (50 días hábiles como máximo)
Oferta de Constructora Carlos Mora S.K.J. y Asociados Sociedad Anónima, indica un tiempo de entrega de 40 días hábiles.

L. Experiencia comprobada:
Oferta de Constructora Carlos Mora S.K.J. y Asociados Sociedad Anónima, indica trabajos de más de 7 trabajos de construcción.

La oferta presentada cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos solicitados en el cartel.

d. Oferta de CONSORCIO GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA

M. Precio:
Oferta de CONSORCIO GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA, cotiza un monto de ₡8.930.118

N. Tiempo de entrega: (50 días hábiles como máximo)
Oferta de CONSORCIO GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA indica un tiempo de entrega de 35 días hábiles.

O. Experiencia comprobada:
Oferta de CONSORCIO GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA, indica trabajos de más de 7 trabajos de construcción.

La oferta presentada cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos solicitados en el cartel.

e. Oferta de LUIS CARLOS PICADO IROLA

P. Precio:

1 Oferta de LUIS CARLOS PICADO IROLA, cotiza un monto de
2 **₡12.350.000**

3 Q. Tiempo de entrega: (50 días hábiles como máximo)

4 Oferta de LUIS CARLOS PICADO IROLA, indica un tiempo de entrega
5 **de 40 días hábiles.**

6 R. Experiencia comprobada:

7 Oferta de LUIS CARLOS PICADO IROLA, indica trabajos de más de 7
8 **trabajos de construcción.**

9 La oferta presentada cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos
10 solicitados en el cartel.

11 **CUADRO DE EVALUACIÓN**

[2. Evaluación de ofertas realizadas]					
Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios	-
1	CONSTRUCTORA CARLOS MORA S.K.J. Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000076-0004500001-Partida 1-Oferta 2	100	No	<input type="button" value="Consultar"/>
2	CONSORCIO GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA	2023LD-000076-0004500001-Partida 1-Oferta 3	91,46	No	<input type="button" value="Consultar"/>
3	LUIS CARLOS PICADO IROLA	2023LD-000076-0004500001-Partida 1-Oferta 1	71,67	No	<input type="button" value="Consultar"/>

12 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

13 De acuerdo al oficio **DCCV-276-2023** y a lo solicitado en el pliego de condiciones,
14 se recomienda adjudicar la licitación **2023LD-000076-0004500001**, a la empresa
15 CONSTRUCTORA CARLOS MORA S.K.J. Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA,
16 cédula jurídica 3101472954. Por un monto total de ₡ 7.977.085,27 (*SIETE*
17 *MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO*
18 *COLONES CON 27/100*).

19 Este compromiso se pagará del código:

- 20 • 5.03.06.16.1.08.03.00 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras
- 21 • 5.03.06.16.5.02.02.00 Vías de comunicación
- 22 • 5.03.06.22.1.08.03.00 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras

23 Una vez que sea adjudicada dicha licitación, se seguirá con el procedimiento en la
24 plataforma SICOP...”

26 **ACUERDO 10ºA**

27 Con base en el oficio 72-2023-PMJ fechado 15 de diciembre, enviado por la señora
28 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
29 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,
30 para realizar la contratación para la Reconstrucción de Sistemas de Drenaje
31 Servicio de Aseo de vías Distrito La Victoria, conforme a la contratación N°2023LD-

1 **000069-0004500001** en la plataforma SICOP. CONSTRUCTORA J.S.R.
 2 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica 3102706634. Por
 3 un monto total de ₡4.774.000 (*CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y*
 4 *CUATRO MIL COLONES*). Para los siguientes trabajos, ajustados al contenido
 5 presupuestario:

TRAMO B

Reglón de pago	Material	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo
	Demoliciones estructuras existentes	25,00	m	₡5 000,00	₡ 125 000,00
CR 209.01	Excavaciones para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	4,00	m3	₡5 000,00	₡ 20 000,00
CR 311.03	Capa Granular de rodadura, Graduación Base 1 1/2"	7,00	m3	₡18 500,00	₡ 129 500,00
CR 552.03	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (Cunetas y cabezales)	3,00	m3	₡190 000,00	₡570 000,00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	2,00	m3	₡18 500,00	₡37 000,00
SubTotal					₡881 500,00

TRAMO C

Reglón de pago	Material	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo
	Demoliciones estructuras existentes	110,00	m	₡5 000,00	₡550 000,00
CR 209.01	Excavaciones para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	25,00	m3	₡5 000,00	₡125 000,00
CR 311.03	Capa Granular de rodadura, Graduación Base 1 1/2"	10,00	m3	₡16 500,00	₡165 000,00
CR 552.03	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (Cunetas y cabezales)	13,00	m3	₡190 000,00	₡2 470 000,00
CR 555.01	Estructuras de acero (Parrilla metálica 3,5*1	1,00	Global	₡350 000,00	₡350 000,00
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	15,00	m3	₡15 500,00	₡232 500,00
SubTotal					₡3 892 500,00

6 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal
 7 para el pago de este compromiso del código **5.03.06.17.1.08.02.00** Mantenimiento
 8 de Vías de comunicación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia
 9 a Contabilidad, Tesorería, Gestión Vial y Proveduría.

10

11

12

ACUERDO 10ºB

1 Con base en el oficio 72-2023-PMJ fechado 15 de diciembre, enviado por la señora
 2 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
 3 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,
 4 para realizar la contratación para la Construcción de un muro de contención en el
 5 camino San Joaquín de Pejibaye, conforme a la contratación N°2023LD-000072-
 6 **0004500001** en la plataforma SICOP. Dicha contratación se adjudica a favor de la
 7 empresa CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
 8 LIMITADA, cédula jurídica 3102706634. Por un monto total de ¢ 9.925.000 (NUEVE
 9 MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL COLONES EXACTOS)
 10 Para los siguientes trabajos:

Región de pago	Material	Cantidad	Unidad
CR 552.01 (a)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (Muro de contención)	25,00	m3
CR 552.01 (b)	Concreto estructural clase A para otras estructuras y obras de arte f'c=210 kg/cm2 (Cunetas)	5,00	m3
CR 209.01	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	55,00	m3
CR 201.01	Limpieza y desmonte	0,10	ha
CR 204.05	Material de prestamo para acabado - Caso 2	75,00	m3
CR 209.04	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	75,00	m3

11 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal
 12 para el pago de este compromiso del código **5.03.02.810.1.08.02.0** Mantenimiento
 13 de Vías de comunicación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia
 14 a Contabilidad, Tesorería, Gestión Vial y Proveeduría.

ACUERDO 10°C

17 Con base en el oficio 72-2023-PMJ fechado 15 de diciembre, enviado por la señora
 18 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
 19 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,
 20 para realizar la contratación para la Demarcación Vial en el Distrito de Juan Viñas,
 21 conforme a la contratación N°2023LD-000071-0004500001 en la plataforma
 22 SICOP. Dicha contratación se adjudica a favor de la empresa J L SEÑALIZACION

- 1 Y ARQUITECTURA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101126423. Por un
 2 monto total de ¢ 6.716.500 (*SEIS MILLONES SETECIENTOS DIESEISEIS MIL*
 3 *QUINIENTOS COLONES EXACTOS*)
 4 Para los siguientes trabajos:

DISTRITOS JUAN VIÑAS, LA VICTORIA				
SEÑALAMIENTO VERTICAL				
Item	Tipo de señal	Nomencl	Cantidad	Unidad
1	Señal de ALTO vertical, con poste	R-1-1	10	un
3	Placa complementaria sentido de vía	R-15-XX	10	un 10
4	Señal CHEVRON, con poste	P-1-9	20	un
5	Señal REDUCTOR DE VELOCIDAD, con poste	P-9-12	10	un 2 13
6	Línea blanca continua (Material termoplástico INTE 11-02-01 Parte III)		1750	m
7	Línea amarilla continua (Material termoplástico INTE 11-02-01 Parte III)		700	m 6 17 18
8	Flechas direccionales (Material termoplástico INTE 11-02-01 Parte III)		10	un
9	Alto, con su respectiva línea de paro (Material termoplástico INTE 11-02-01 Parte III)		5	un 21 22 23
10	Letreros de escuela (Material termoplástico INTE 11-02-01 Parte III)		2	un
11	Demarcación reductor de velocidad color amarillo (Pintura Agua INTE-11-02-01)		10	un 26 27

28

- 29 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal
 30 para el pago de este compromiso del código **5.03.02.811.5.02.02** Mantenimiento de
 31 Vías de comunicación. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a
 32 Contabilidad, Tesorería, Gestión Vial y Proveduría.

33
 34

ACUERDO 10ºD

- 35 Con base en el oficio 72-2023-PMJ fechado 15 de diciembre, enviado por la señora
 36 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
 37 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,
 38 para realizar la contratación del servicio de operación y administración del Centro
 39 de Recuperación de Residuos Valorizables de la Municipalidad de Jiménez (CRRV),
 40 conforme a la contratación N°**2023LD-000074-0004500001** en la plataforma
 41 SICOP. Dicha contratación se adjudica a favor de la señora Yamileth Fernández
 42 Vega, cédula de identidad 303180115. Por un monto total de ¢4.800.000,00
 43 (*CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL COLONES EXACTOS*). A partir del 01

1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024, prorrogable anualmente hasta el año
2 2027, inclusive; cada año se revisará el precio del contrato y el mismo podrá
3 aumentar o disminuir de acuerdo al mercado. La ejecución del contrato queda sujeta
4 a la aprobación del presupuesto ordinario 2004 por parte de la Contraloría General
5 de La República. Los pagos se harán de manera mensual, la última semana de cada
6 mes. De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero
7 Municipal para el pago de este compromiso del código 5.02.16.1.04.99 Otros
8 servicios de gestión y apoyo-Depósito y Tratamiento de Basura. ACUERDO
9 DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Tesorería, Gestión
10 Ambiental y Proveduría.

11
12

ACUERDO 10ºE

13 Con base en el oficio 72-2023-PMJ fechado 15 de diciembre, enviado por la señora
14 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
15 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,
16 para realizar la contratación para la construcción de SOBRELOSA CANCHA DE
17 BASQUET PLAZA VIEJA Y MALLA CANCHA EL HUMO, conforme a la contratación
18 N°2023LD-000073-0004500001 en la plataforma SICOP. Dicha contratación se
19 adjudica a favor de CONSTRUCTORA CARLOS MORA S.K.J. Y ASOCIADOS
20 SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101472954. Por un monto total de
21 *¢7.808.000,00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL COLONES*
22 *EXACTOS)*. De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero
23 Municipal para el pago de este compromiso de los códigos:

24 5.03.06.09.1.08.03.00 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras

25 5.03.06.12.1.08.03.00 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras

26 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Tesorería,
27 DDCV y Proveduría.

28
29

ACUERDO 10ºF

30 Con base en el oficio 72-2023-PMJ fechado 15 de diciembre, enviado por la señora
31 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
32 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,
33 para realizar la contratación para la construcción de ACCESOS COMPOSTAJE
34 JUAN VIÑAS, conforme a la contratación N°2023LD-000076-0004500001 en la
35 plataforma SICOP. Dicha contratación se adjudica a favor de la empresa
36 CONSTRUCTORA CARLOS MORA S.K.J. Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA,

1 cédula jurídica 3101472954. Por un monto total de ¢ 7.977.085,27 (*SIETE*
2 *MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO*
3 *COLONES CON 27/100*). De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al
4 señor Tesorero Municipal para el pago de este compromiso de los códigos:

- 5 • 5.03.06.16.1.08.03.00 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras
- 6 • 5.03.06.16.5.02.02.00 Vías de comunicación
- 7 • 5.03.06.22.1.08.03.00 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras

8 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad, Tesorería,
9 DDCV y Proveeduría.

11 **11. Nota con fecha 15 de diciembre, emitida por la señorita Lissette**

12 **Fernández Quirós, alcaldesa:** Les manifiesta lo siguiente: "... A
13 partir de la reforma en el reglamento del Régimen de Pensiones de
14 Invalidez Vejez y Muerte, el cual entra en rigor a partir del 11 de enero
15 de 2024, las condiciones de pensión variaron, lo que me permite
16 acogerme a mi derecho a la jubilación de manera anticipada. Por tal
17 motivo, les indico que a partir del día 09 de enero, me acogeré a la
18 pensión del Régimen IVM de manera anticipada, tal como dicho
19 reglamento lo permite- Sin embargo, continuaré ostentando el cargo
20 actual de alcaldesa municipal, hasta que se concluya mi periodo
21 activo. Por tanto les solicito se proceda con la exclusión
22 correspondiente en planilla a partir del 09 de enero de 2024,
23 conforme a lo establecido en el artículo 20 del Código Municipal, el
24 cual dispone: "(...) *En los casos en que el alcalde electo disfrute de*
25 *pensión o jubilación, si no suspendiere tal beneficio, podrá solicitar el*
26 *pago de un importe del cincuenta por ciento (50%) mensual de la*
27 *totalidad de la pensión o jubilación, por concepto de gastos de*
28 *representación.*" Así mismo, según lo mencionado anteriormente el
29 rubro de gastos de representación establecido para aquellos alcaldes
30 que sean pensionados y no suspendan tal beneficio en la actividad
31 de su ejercicio, es un monto fijo mensual correspondiente al 50% de
32 la totalidad de la pensión que estén disfrutando lo que se reconocerá
33 en lugar de su salario habitual. Al no estar incluido el rubro de gastos
34 de representación en el Presupuesto Ordinario, es necesario realizar
35 en la primera modificación presupuestaria del año 2024, la inclusión

1 del mismo con el correspondiente contenido presupuestario. Se les
2 solicita comunicar lo anterior al departamento de contabilidad e
3 incluirlo en el expediente personal...”
4

5 **ACUERDO 11º**

6 Este Concejo Municipal acuerda por Unanimidad:

7 1. Aceptar el documento enviado por la señorita Lissette Fernández Quirós, en el
8 cual indica su intención de acogerse a su derecho de jubilación del Régimen IVM a
9 partir del 09 de enero de 2024, pero continuar desempeñándose como alcaldesa
10 hasta que concluya su periodo activo, conforme a lo establecido por el artículo 20
11 del Código Municipal.

12 2. Se acuerda comunicar a la contabilidad municipal para que a partir del 09 de
13 enero de 2024, se proceda a realizar los ajustes correspondientes y excluir a la
14 señorita Lissette Fernández Quirós de la planilla, e iniciar con el pago por concepto
15 de gastos de representación, de acuerdo con lo solicitado.

16 3. Se procederá a archivar el documento enviado por la señorita Lissette Fernández
17 Quirós en su expediente personal, como registro oficial de su solicitud y acuerdo
18 adoptado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad
19 y al expediente personal de Lissette Fernández Quirós.
20

21 **12.Oficio N°729-ALJI-2023 con fecha 18 de diciembre, emitido por la**

22 **señorita alcaldesa Lissette Fernández Quirós.** Les manifiesta lo siguiente:

23 Con la puesta en marcha del proceso de reestructuración funcional de la
24 Municipalidad de Jiménez, aunado con la implementación de la normativa
25 correspondiente a la aplicación de los Salarios Globales, se le solicitó a la
26 Unión Nacional de Gobiernos Locales realizar una revisión del Manual
27 Descriptivo de Clases de Puestos de la Municipalidad de Jiménez, el cual fue
28 aprobado por este órgano colegiado en el mes de julio del año en curso. En
29 este proceso de revisión, por parte de la Unión Nacional de Gobiernos
30 Locales al Manual Descriptivo de Clases de Puestos de nuestra institución,
31 se observó la necesidad de modificar el perfil profesional PM2 Ingeniero (a)
32 de Construcciones, para que también atienda lo correspondiente a los
33 procesos de declaraciones masivas de bienes inmuebles, así como a las
34 valoraciones de terrenos, por medio de la fusión con el perfil PM1 Perito
35 Valuador e incluirlo dentro del organigrama como una dependencia del

1 proceso de Desarrollo Territorial. Por tal motivo, se presenta la
2 documentación formal correspondiente para que el Concejo Municipal
3 analice los cambios solicitados. 1. Oficio 413-DTTIMC-WG-2023 2.
4 Organigrama Propuesto- Municipalidad De Jiménez-

6 **ACUERDO 12º**

7 Este Concejo Municipal, acuerda por Unanimidad, aprobar la modificación al Manual
8 Descriptivo de Clases de Puestos de la Municipalidad de Jiménez de manera que
9 el perfil profesional PM2 Ingeniero (a) de Construcciones, también atienda lo
10 correspondiente a los procesos de declaraciones masivas de bienes inmuebles, así
11 como a las valoraciones de terrenos, por medio de la fusión con el perfil PM1 Perito
12 Valuador e incluirlo dentro del organigrama como una dependencia del proceso de
13 Desarrollo Territorial. Según lo presentado por la señorita alcaldesa en el Análisis
14 de Puestos de Ingeniero (a) de Construcciones (PM2) elaborado por la UNGL.

15 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

16 **No hubo**

17 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

18 Se conoce el "**INFORME DE LABORES Nº49-2023 15/diciembre/2023** Señores
19 **Concejo Municipal de Jiménez** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
20 parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 11 al 15 de diciembre
21 como detalle a continuación:

- 22 • Labores administrativas.
- 23 • Atención al público.
- 24 • El día miércoles 05 de diciembre en horas de la tarde participe en la visita del
25 sub Secretario de Estado, de Estados Unidos y la Señora Embajadora Cynthia
26 A. Telles, al Centro Cívico por la Paz, la Capri, en Desamparados para continuar
27 con la Cooperación de la Embajada de Estados Unidos del Proyecto sembrando
28 seguridad.



1

2 A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión
3 del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

4

5

6

1. Limpieza mecanizada de sistemas de drenajes remoción de derrumbes menores camino Taque Taque Arriba.



7

8

2. Limpieza mecanizada de sistemas de drenajes y remoción de derrumbes menores camino La Lucha, El Humo de Pejibaye.



9

10

11

12

3. Inician las labores de limpieza manual y mecanizada del camino El Congo, Juan Viñas, como parte del proceso de contratación 2023LD-000059-0004500001.



13

Se toma nota.

14

15

1 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

2
3 **No hubo**

4
5 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

6
7 **No hubo.**

8
9
10 **ARTÍCULO X. Mociones**

11
12 **1. *Moción presentada por el señor Regidor Suplente, Ricardo Aguilar Solano.***

13
14 **CONSIDERANDO:**

15 1. Que un hospital bien equipado y moderno no sólo mejoraría la atención
16 médica sino también la calidad de vida de los cartagineses, que por veinte
17 años han esperado por la promesa del nuevo hospital para Cartago.

18 2. Que, en los últimos años, nuestra población ha experimentado un
19 crecimiento significativo y, sin embargo, nuestros recursos de atención
20 médica no han seguido el mismo ritmo.

21 3. Que esta disparidad, se ha traducido en tiempos de espera prolongados y
22 falta de acceso a servicios básicos, lo que ha puesto en riesgo la salud de
23 los cartagineses, teniendo como consecuencia que muchos han perdido su
24 vida por falta de una atención oportuna.

25 4. Que, desde administraciones anteriores se le han realizado numerosos
26 estudios, que han requerido sumas millonarias las cuales están cercanas a
27 los doce millones de dólares, junto con la compra del terreno. Todos han
28 demostrado que el terreno reúne las condiciones para la construcción del
29 hospital.

30 5. Que, la construcción del nuevo hospital para Cartago no se ha aprobado
31 por fines políticos, ya que técnicamente se ha demostrado que el terreno
32 reúne todas las condiciones para la construcción de éste.

33 6. Que la Auditoría Interna de la CCSS descartó una denuncia planteada por
34 la Presidente de la CCSS contra el proceso de compra del terreno de El
35 Guarco.

1 7. Que el Colegio de Geólogos de Costa Rica concluyó que no hay obstáculos
2 técnicos para levantar el edificio del Hospital de Cartago en el terreno de El
3 Guarco.

4 8. Que la Gerencia de Infraestructura de la CCSS emitió su recomendación
5 técnica final para adjudicar el nuevo hospital de Cartago en un Informe que
6 incluye un análisis financiero, legal-administrativo y técnico que recomienda
7 la construcción del hospital en el terreno de El Guarco.

8 9. Que, en reunión celebrada el 3 de junio de 2023 con la Presidente
9 Ejecutiva de la CCSS Martha Esquivel, la Diputada Pilar Cisneros, la
10 Diputada Paulina Ramírez, el Vice Ministro de la Presidencia, dos Directivos
11 de la CCSS y el Presidente de la Junta de Salud del Hospital Max Peralta, el
12 Dr. Halabí, la Presidente de la CCSS manifestó que si SETENA daba la
13 viabilidad del terreno ella aprobaría la construcción del nuevo hospital.

14 10. Que SETENA otorgó la viabilidad ambiental del terreno, por lo que no
15 existe ningún impedimento técnico que obstaculice la construcción del nuevo
16 Hospital.

17 **POR TANTO, MOCIONO:**

18 Para que con dispensa de trámite de comisión y como acuerdo
19 definitivamente aprobado, se acuerde lo siguiente:

20 Que después de haberse despejado todas las dudas, y contar con los
21 estudios técnicos y científicos que avalan el proceso, no se justifica que la
22 construcción del nuevo Hospital de Cartago sufra nuevos atrasos.

23 Que éste Concejo Municipal solicite a la Junta Directiva de la CCSS con
24 carácter de urgencia, que el próximo 21 de diciembre de 2023, fecha en que
25 está programada la reunión de la Junta, se cuente con el voto de los y las
26 integrantes para que, en concordancia con la recomendación de la Comisión
27 Técnica de la Gerencia de Infraestructura de la CCSS, reciba el aval
28 correspondiente y se proceda a adjudicar la construcción del nuevo Hospital,
29 un anhelo de más de dos décadas de los cartagineses.

31 **ACUERDO 1º**

32 El Concejo Municipal de Jiménez, de manera Unánime y en firme, acuerda
33 dispensar de trámite de Comisión y aprobar la moción presentada por el señor
34 Ricardo Aguilar Solano – Regidor Suplente.

35 **POR TANTO.**

1 1- Que después de haberse despejado todas las dudas, y contar con los
2 estudios técnicos y científicos que avalan el proceso, no se justifica que la
3 construcción del nuevo Hospital de Cartago sufra nuevos atrasos.

4 2- Solicitar a la Junta Directiva de la CCSS con carácter de urgencia, que el
5 próximo 21 de diciembre de 2023, fecha en que está programada la reunión
6 de la Junta, se cuente con el voto de los y las integrantes para que, en
7 concordancia con la recomendación de la Comisión Técnica de la Gerencia
8 de Infraestructura de la CCSS, reciba el aval correspondiente y se proceda a
9 adjudicar la construcción del nuevo Hospital, un anhelo de más de dos
10 décadas de los cartagineses.

11 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12
13
14 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

15
16 **No hubo.**

17
18
19
20
21 **Siendo las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos exactos, el señor**
22 **Presidente Municipal, Regidor Marco Aurelio Sandoval Sánchez, da por**
23 **concluida la sesión.**

24
25
26
27
28
29 Marco Aurelio Sandoval Sánchez

Sara Acuña Mazza

30 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.

31 _____ última línea _____